

Instituto Nacional de Cancerología E.S.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: 584-02231-2016

hr. Radicación: 2016-03-28 02:06:42 PM

Fecha: 2016-03-28 02:06:42 PM

139926

139926

Bogotá,

Señora

Liliana Correa castillo

Administradora de Ventas

BIOCOL LTDA

biocol@outlook.com

Bogotá d.c.

Asunto: CONVOCATORIA PUBLICA No.012-2016

Respetada Señora Correa:

En respuesta al correo electrónico del día martes, 28 de marzo de 2016 a las 11:38 a.m., El Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PREGUNTA:

"... Atendiendo a los términos publicados para el proceso citado en referencia solicitamos comedidamente se tenga en cuenta que existe un plazo para la renovación del Registro Unico de Proponentes hasta el próximo 5 de abril según la Cámara de Comercio, por lo que en éste momento dicho documento no se podría entregar renovado y en firme como se solicita en el numeral 8.1.2, razón por la cual solicitamos se puedan entregar los estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2015 y así se puedan verificar los indicadores requeridos para el proceso junto con el RUP vigente en este momento y el renovado se pueda entregar una vez se adjudique el proceso..."

RESPUESTA:

De acuerdo con los términos de referencia, numeral 8.2, la información requerida para la evaluación financiera es la consignada en el RUP vigente. Por ende, el proceso de renovación del RUP es independiente, puesto que la evaluación financiera se efectúa es con el RUP vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En consecuencia no hay que aportar estados financieros, deben tener en cuenta los numerales 8.1.2 y 8.1.4, relacionados con el RUP vigente y renovado al momento de la fecha de presentación de la oferta.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWG/SGGAF/GC/YACA/Clara